

(10) ES (11) NÚMERO **254545** (10) Y
 (12) FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 19 ABR. 1981

(30) PRIORIDADES:
 (31) NÚMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
 Int. C. 3 E 04H 17/22

(64) TITULO DE LA INVENCION
 "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA POSTES Y SIMILARES".

(71) SOLICITANTE (ES)
 Doña Rosa GONZALEZ LÓPEZ y
 Doña María Dolores FRANCESCH GARCÉS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Badalona (Barcelona) Avenida Alfonso XIII, 596, 2º 4ª y
 Badalona (Barcelona) calle San Bruno, 60 bis

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
 Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje para postes y similares que facilita extraordinariamente su fijación en el suelo, sin menoscabar lo más mínimo la seguridad indispensable.

5 Usualmente los postes utilizados para el montaje de vallas, cercas y otros se anclan en el suelo utilizando grapas u otros medios similares fijados en una masa de hormigón en el interior de un pozo de cierta profundidad. Todo ello supone cierta complejidad en la realización del anclaje y el
 10 empleo de tiempo considerable y mano de obra, que todavía carecen más la obra.

Por todo ello se ha ideado el dispositivo de anclaje para postes y similares objeto de la invención, muy sencillo y eficaz.

15 Esencialmente el dispositivo de anclaje consiste en una pieza rígida a modo de punta de lanza acoplable en el extremo inferior del poste, y unas alas rígidas dispuestas a modo de aspa, unidas en forma desplazable en las proximidades del extremo citado, que sobresalen radialmente del poste, las
 20 cuales presentan nervios de refuerzo y rigidización, destinadas a quedar empotradas en el suelo.

Ventajosamente la pieza en punta de lanza presenta unos cortes en el canto opuesto al extremo aguzado, los cuales encajan en otros cortes complementarios practicados en el
 25 extremo del poste.

En una realización más concreta las alas rígidas están formadas por dos piezas idénticas dobladas formando ángulos diedros, con cortes complementarios en cantos opuestos

para su encaje, dejando un espacio intermedio por el que pasa el poste.

Las alas descritas presentan sus bordes extremos doblados formando pestañas longitudinales.

5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo apareciendo la punta de lanza separada del poste; la figura 2 es una vista en planta del dispositivo acoplado al extremo del poste, que aparece seccionado transversalmente; la figura 3 es una vista en alzado, parcialmente seccionada, del poste con el dispositivo en el momento
15 de hincarlo en el suelo, y la figura 4 es una vista similar a la anterior mostrando el poste con el dispositivo totalmente hincado.

20 El dispositivo de anclaje para postes y similares consta en el dibujo de una placa -1- rígida, en forma de punta de flecha, dotada en el canto opuesto a la punta -2-, de unos cortes -3-, destinados a encajar en cortes -4- practicados en el extremo -5- de un poste -6- que deberá hincarse en el suelo -7-.

25 El dispositivo comprende también unas placas gemelas -8-, dobladas en ángulo, con cortes -9- en cantos opuestos para su encaje entre sí, acoplables alrededor del extremo -5- del poste y adoptando una posición formando alas radiales -10- en aspa.

Las alas -10- presentan nervios transversales -11- de refuerzo y pestañas -12- en sus bordes extremos.

5 Como se deduce fácilmente de todo lo descrito el dispositivo de anclaje trabaja del modo siguiente: en primer lugar se acopla la punta de lanza -1- en el extremo -5- del poste -7-, gracias al encaje de los cortes -3- y -4-. Seguidamente, se montan las piezas -8- alrededor del poste encajadas entre sí por sus cortes -9-, y situándolas en las proximidades del extremo -5-.

10 Mediante un dispositivo impulsor o percutor apropiado, se hince el poste en el suelo (figura 3), hasta que alcanza una profundidad apropiada. Seguidamente se hincan las piezas -8- de forma que las alas -10- penetran en el suelo, quedando ocluidas en él, sin necesidad de profundizar excesivamente.

15 El poste queda perfectamente anclado, sin necesidad de utilizar hormigón ni de cavar pozos, lo cual simplifica notablemente las operaciones a realizar, ahorra mano de obra y, en general, reduce costos.

20 Tanto la pieza -1- como las pinzas -8-, una vez empotradas en el suelo, aseguran la perfecta estabilidad del poste.

25 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes que constituyen el dispositivo, formas y dimensiones de los mismos, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

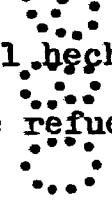
R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de anclaje para postes y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una pieza rígida a modo de punta de lanza, que se acopla al extremo inferior del poste, y de unas alas radiales unidas al poste en cuestión en las proximidades de su extremo inferior, con posibilidad de deslizamiento axial, destinadas a hincarse en el suelo, lo mismo que la punta de lanza, pero a cierta distancia de la misma.



2. Dispositivo de anclaje para postes y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, en una realización preferida, las alas radiales están formadas por unas placas rígidas gemelas, que forman ángulo diedro, con cortes en cantos opuestos para su encaje entre sí, cuyas placas ajustan alrededor del extremo inferior del poste.

3. Dispositivo de anclaje para postes y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que las placas rígidas están dotadas de nervios de refuerzo y de pestañas dobladas en sus bordes extremos.



4. Dispositivo de anclaje para postes y similares, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la punta de lanza presenta unos cortes en el canto opuesto a la punta de trabajo, que encajan en cortes complementarios previstos en el extremo del poste.

5. Dispositivo de anclaje para postes y similares. Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de

la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprende en conjunto seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 21 de noviembre de 1980

Rosa GONZALEZ LOPEZ y
María Dolores FRANCESCH GARCÉS

p.a.



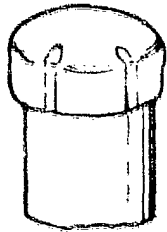


FIG. 1

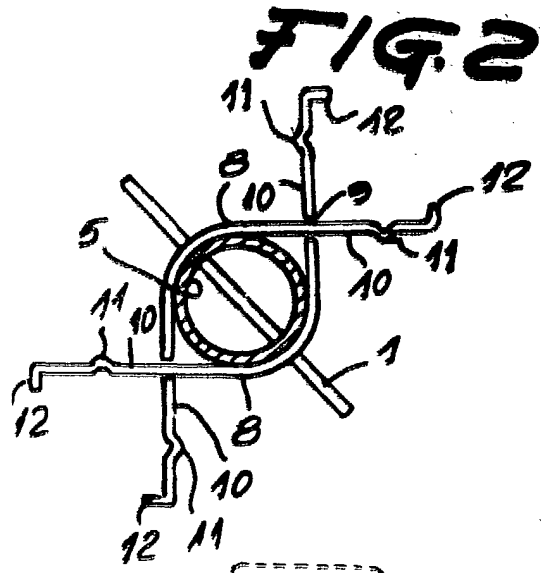
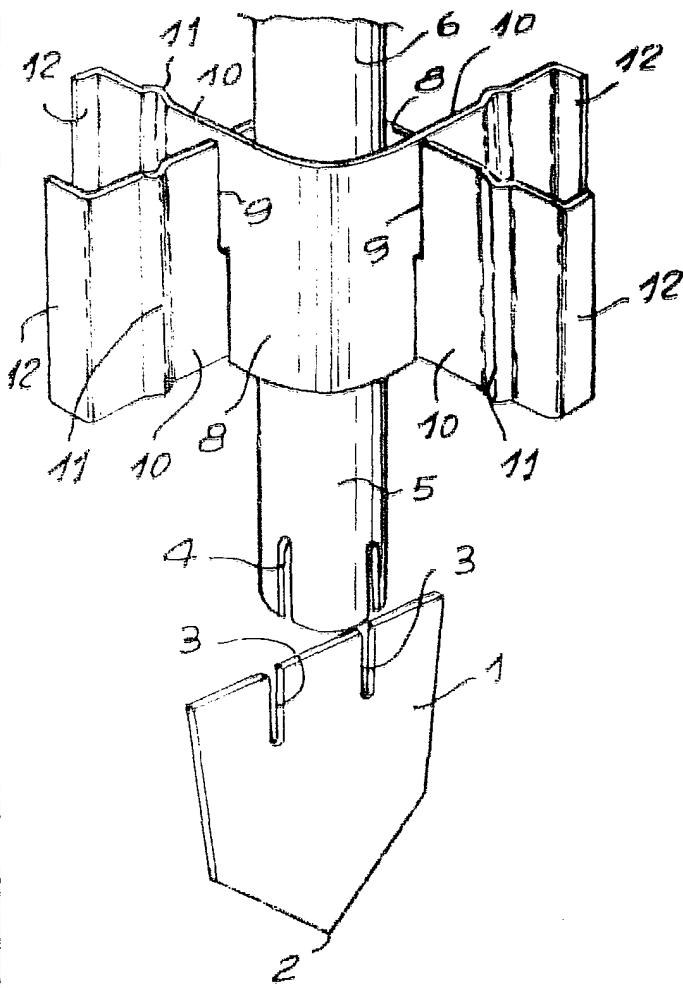


FIG. 2

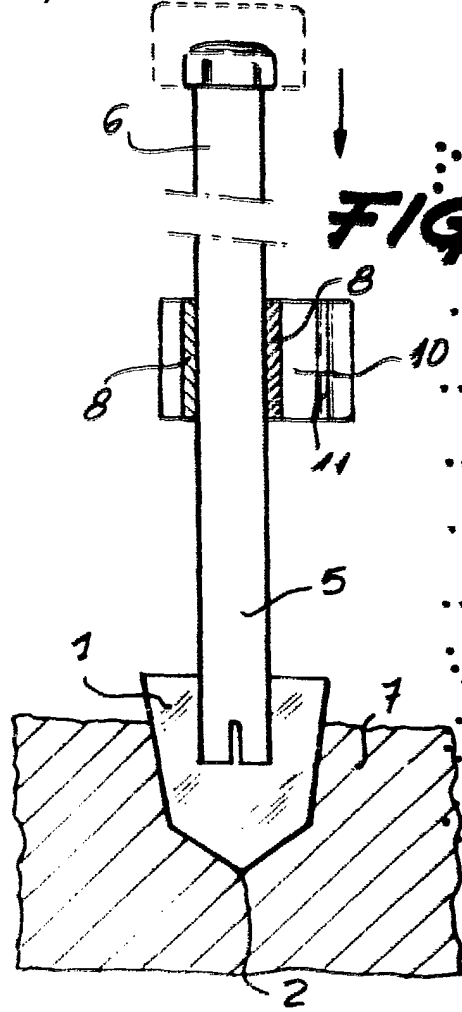


FIG. 3

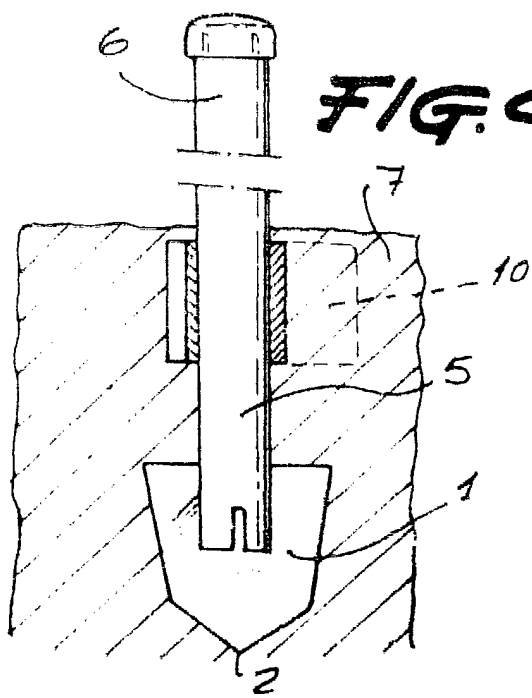


FIG. 4

Barcelona, 21 de noviembre de 1980
p.a.

30748/1